

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-17-LP25

#### **“Servicio de Asesoría a la Inspección Fiscal de Obra (AIFO), para las obras de Conservación Biblioteca Regional de Antofagasta”**

En Santiago, a 21 de octubre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora mediante Rex N°1552/2025, en la licitación pública convocada con el ID **622847-17-LP25**, han procedido a realizar las siguientes acciones:

#### **A) APERTURA DE OFERTAS:**

Reciben cuatro (4) ofertas de los siguientes oferentes:

<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>
ANKER INGENIERÍA LTDA.	76.713.962-4
DVF INGENIERÍA Y GESTIÓN	76.088.833-8
GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.261.768-2
GILPORT GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal (UTP)	77.261.768-2

**B) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:**

RUT	NOMBRE	PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS				U.T.P		ANTECEDENTES INGRESO	FORMULARIO 1	FORMULARIO 2	FORMULARIO 3	FORMULARIO 4	FORMULARIO 5	FORMULARIO 6	FORMULARIO 7	METODOLOGÍA	CERTIFICADO TÍTULO	ADMISIBLE
		Fotocopia de la cédula nacional de identidad	Fotocopia de iniciación de Actividades SI	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes	No aplica											
76.713.962-4	ANKER INGENIERÍA LTDA.	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
76.088.833-8	DVF	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE
77.261.768-2	GILPORT	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE
77.261.768-2	GILPORT UTP	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE

Respecto a la entrega de los antecedentes administrativos, legales y anexos, las propuestas presentadas tanto por ANKER INGENIERÍA LTDA. como por GILPORT UTP cumplen con lo solicitado. En el caso de DVF INGENIERÍA Y GESTIÓN, no presenta el Formulario N°5 -Programa de Integridad-; si bien entrega todos los antecedentes anexos relacionados con integridad, no incluye dicho formulario. No obstante, conforme a lo establecido en las bases, en el punto 8.2 Inadmisibilidades, inciso d), la no presentación de cualquiera de los formularios indicados en las bases constituye causal de inadmisibilidad.

Por otro lado, GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA presenta dos ofertas simultáneas. De acuerdo con lo señalado en las bases, en el punto 7.6 Imposibilidad de presentar ofertas simultáneas, en este caso se considerará como válida la oferta más ventajosa, que corresponderá a la de menor precio, presentada por GILPORT con unión temporal UTP.

### C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la oferta de los 2 proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

EMPRESA	RUT:	76.713.962-4	76.088.833-8	77.261.768-2	77.261.768-2
	RAZÓN SOCIAL:	ANKER INGENIERÍA LTDA.	DVF	GILPORT	GILPORT UTP
<b>1. OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</b>		\$ 92.992.788			\$ 93.415.000
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	<b>30%</b>	<b>30,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29,86</b>
<b>2. EXPERIENCIA ACREDITADA OFERENTE</b>		4	0	0	11
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE	<b>10%</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,00</b>
<b>3. EXPERIENCIA LABORAL ENCARGADO AIFO</b>		3	0	0	0
PONDERACIÓN EXPERIENCIA ENCARGADO AIFO	<b>16%</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. IDONEIDAD TÉCNICA PROFESIONAL AIFO</b>		70	0	0	40
PONDERACIÓN IDONEIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	<b>15%</b>	<b>10,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,00</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b>		100	100	0	75
PONDERACIÓN METODOLOGÍA	<b>12%</b>	<b>12,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,00</b>
<b>6. PROTOCOLO</b>		100	100	0	100
PONDERACIÓN PROTOCOLO	<b>8%</b>	<b>8,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,00</b>
<b>7. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (SELLO MUJER)</b>		NO	0	NO	SI
PONDERACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,00</b>
<b>8. PROGRAMA DE INTEGRIDAD</b>		SI	0	NO	SI
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD	<b>2%</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>
<b>9. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</b>		100	0	0	100
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	<b>4%</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>76,50</b>			<b>71,86</b>

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

#### 1.1. OFERTA ECONÓMICA: 30%

Se evaluó según bases: **POE: (OEB/OEE) x (100)**

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

OEB: \$92.992.788

Obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO) (\$)	PUNTAJE PONDERADO
ANKER INGENIERÍA LTDA.	92.992.788	<b>30</b>
GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con Unión temporal UTP	93.415.000	<b>29,86</b>

La Oferta económica más baja (OEB) presentada es por la suma de \$92.992.788 asignándosele el máximo de puntaje (30) y corresponde a la oferta de ANKER INGENIERÍA LTDA.

#### 1.2. OFERTA TÉCNICA: 64%

##### 1.2.1 Experiencia del oferente en asesorías e inspecciones de obras (10%)

Se evalúa la **experiencia demostrable del oferente**, las que están detalladas en **Formulario N°6** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO
ANKER INGENIERÍA LTDA.	Presenta un total de 8 experiencias, de las cuales 4 cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación. Esto se debe a que, de las experiencias acreditadas, en 2 casos el plazo de término no se ajusta a lo solicitado, en 1 caso el plazo no está debidamente acreditado y, en una cuarta experiencia, la obra no corresponde a un edificio de uso público.	4,00
GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con Unión temporal UTP	Presenta un total de 14 experiencias, de las cuales 11 cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación. Esto se debe a que, de las experiencias acreditadas, en 2 casos el plazo de término no se ajusta a lo solicitado y, en 1 caso, la superficie de la obra no cumple con lo establecido en las bases, que requieren una superficie mínima validada de 500 metros cuadrados.	10,00

El oferente GILPORT CON UTP obtiene el puntaje más alto (10), demostrando 11 experiencias que cumplen lo indicado en las bases de licitación en términos de fecha de inicio, fecha de término, monto contrato, trabajo realizado y superficie ejecutada.

### 1.2.2 Experiencia laboral del encargado de la AIFO (16%)

Evalúa la pertinencia de la experiencia laboral y su participación demostrable, las que deben ser detalladas en **Formulario N°7** con sus verificadores correspondientes.

OFERENTE	ENCARGADO AIFO PROPUESTO	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO
ANKER INGENIERÍA LTDA.	Guillermo Esaú Whittaker Roa	Presenta tres experiencias en el Formulario N°7, todas las cuales cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación.	6,00
GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con Unión temporal UTP	Camila Fernanda Mora Zúñiga	Presenta nueve experiencias en el Formulario N°7, ninguna de las cuales cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación. Las nueve experiencias no corresponden a obras de edificaciones de uso público. Además, de estas nueve, seis no cumplen con las fechas de inicio de obras estipuladas en las bases; dos no se encuentran debidamente acreditadas con sus respectivos certificados; y una de ellas, adicionalmente, no establece la superficie de la obra.	0

El oferente **ANKER INGENIERÍA LTDA.** presenta tres experiencias acreditadas que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación. En consecuencia, obtiene **37,5 puntos** en este criterio (equivalentes a **12,5 puntos por cada experiencia correctamente certificada**), alcanzando un **puntaje ponderado de 6,00**.

### 1.2.3 Idoneidad Técnica del Profesional encargado de la AIFO (15%)

Evalúa el profesional propuesto "Encargado de la AIFO" individualizado en el Formulario N°7, quien debe acreditar estar en posesión de algún título profesional con la antigüedad requerida en las bases de Licitación y que será considerada desde la fecha de titulación acreditada. El título profesional se indica en el Formulario N°7 y se acredita mediante copia del Título Profesional o Certificado de Título. Al respecto, todos los profesionales acreditan título y la antigüedad de titulación, por lo tanto, las dos ofertas serían admisibles.

Adicionalmente, evalúa si la o el profesional propuesto para Encargado de la Asesoría a la Inspección Fiscal de Obras:

	PUNTOS
Cuenta con el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra	40
Cuenta con el curso de Aseguramiento de la Calidad	30
Es parte del Registro vigente de Consultores del MINVU en la subespecialidad de Inspección de Obras o del Registro de Consultores del MOP en el área de Inspecciones, Obras de Edificación	30

Estos indicadores son respaldados con los certificados respectivos.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	TÍTULO PROFESIONAL ACREDITADO		FECHA TITULACIÓN		PROFESIONAL AL CUENTA CON CURSO ITO/IFO		PROFESIONAL CUENTA CON CURSO ASEGURAMIENTO CALIDAD		PROFESIONAL ES PARTE DEL REGISTRO MINVU / MOP		TOTAL PUNTOS	PUNTAJE PONDERADO
		CUMPLE		CUMPLE	SI	40	SI	30	NO	0		
ANKER INGENIERÍA LTDA.	CONSTRUCTOR/A CIVIL	CUMPLE	27-03-1995	CUMPLE	SI	40	SI	30	NO	0	70	10,50
GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con Unión temporal UTP	INGENIERO/A CONSTRUCTOR	CUMPLE	05-09-2012	CUMPLE	SI	40	NO	0	NO	0	40	6,00

El profesional propuesto por la empresa ANKER INGENIERÍA LTDA., Guillermo Esaú Whittaker Roa, cumple con los antecedentes requeridos, acreditando los cursos de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra (ITO/IFO) y Aseguramiento de la Calidad.

Por su parte, la profesional propuesta por la empresa GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con UTP, Camila Fernanda Mora Zúñiga, cumple con los antecedentes requeridos, acredita el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra (ITO/IFO) y presenta en su currículum la realización del Curso de Aseguramiento de la Calidad; sin embargo, no lo acredita formalmente, por lo que no obtiene puntaje en este ítem. Asimismo, respecto de la inscripción vigente en el Registro de Consultores del MINVU, se presenta una resolución que acredita dicho registro a nombre de TRIBEN SPA, empresa que no guarda relación con la profesional propuesta ni con el equipo consultor, motivo por el cual tampoco obtiene puntaje en este apartado.

#### 1.2.4 Metodología de trabajo (20%)

Evalúa el documento denominado “Metodología de Trabajo”. Este documento debe ser claro, específico y contener los capítulos en el orden y contenido indicado a continuación:

- I. Metodología (12%): metodología, plan de trabajo y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y del proyecto en general.
- II. Protocolos (8%): Detalle de los protocolos indicados en los Términos de Referencia. Adicionalmente, podrá proponer otros que considere necesarios para el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.

Ambos ítems se evalúan según la siguiente tabla:

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO – METODOLOGÍA (12%)
--

OFERENTE	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles óptimos, pertinentes y de calidad, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles mínimos, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles insuficientes, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	No presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de las obras civiles.	PUNTAJE PONDERADO
<b>ANKER INGENIERÍA LTDA.</b>	100				<b>12,00</b>
<b>GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP</b>		75			<b>9,00</b>

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO – PROTOCOLOS (8%)					
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, proponiendo otros que mejoran el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, sin propuestas complementarias que mejoren el servicio	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia insuficientes, incompletos o no pertinentes. ro de las partidas y el proyecto en general.	No presenta protocolos.	PUNTAJE PONDERADO
<b>ANKER INGENIERÍA LTDA.</b>	100				<b>8,00</b>
<b>GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP</b>	100				<b>8,00</b>

Respecto a la calidad del documento Metodología de Trabajo – Protocolos, el oferente ANKER INGENIERÍA LTDA. presenta una metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles óptimos, pertinentes y de calidad, tanto en cuanto al avance físico como financiero de las partidas y del proyecto en general. Por ello, obtiene el puntaje máximo de 100 puntos, al presentar los protocolos indicados en los Términos de Referencia y proponer mejoras que fortalecen el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.

Por su parte, la oferente GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP presenta una metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles mínimos en relación con el avance físico y financiero de las partidas y del proyecto en general. Los protocolos presentados cumplen con lo solicitado en las bases, y ambos oferentes incluyen más protocolos de los requeridos, obteniendo en ese ítem la puntuación máxima.

#### 1.2.5 Implementación de Políticas de Inclusividad (3%)

Evalúa si el oferente cuenta con el Sello Mujer.

El oferente que cuentan con el Sello Mujer es la empresa **GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP**, obteniendo 100 puntos y 3 de puntaje ponderado. **ANKER INGENIERÍA LTDA.** no cuenta con Sello de Mujer, por lo que obtiene 0 puntos.

### 1.3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Evalúa si los **oferentes cuentan con el programa de integridad**, conforme señala el dictamen citado en el punto 8.7 de las Bases de Licitación. Adicionalmente, se acredita que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal.

OFERENTE	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	PUNTAJE PONDERADO
<b>ANKER INGENIERÍA LTDA.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>2,00</b>
<b>GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>2,00</b>

Respecto al Programa de Integridad, ambas empresas cumplen con los antecedentes exigidos, acreditando mediante la declaración jurada simple que cuenta con un Programa de Integridad vigente, difundido y conocido por su personal, así como con mecanismos de control interno para su cumplimiento. En consecuencia, obtiene 100 puntos, equivalente a un puntaje ponderado de **2,00**.

### 1.4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (4%)

OFERENTE	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros.	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que no constituyan una inadmisibilidad, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.	PUNTAJE PONDERADO
<b>ANKER INGENIERÍA LTDA.</b>	100			<b>4,00</b>
<b>GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP</b>	100			<b>4,00</b>

Respecto al cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta, los oferentes **ANKER INGENIERÍA LTDA. y GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP** presentan dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes y formularios requeridos en las bases de licitación, completos e íntegros, obteniendo 100 puntos, equivalente a un puntaje ponderado de **4,00**.

### 1.5. PUNTAJE TOTAL:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 anteriores, los oferentes obtienen:


IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PUNTAJE FINAL
<b>ANKER INGENIERÍA LTDA.</b>	<b>76,50</b>
<b>GILPORT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con unión temporal UTP</b>	<b>71,86</b>

Por lo tanto, la oferta de la Empresa **ANKER INGENIERÍA LTDA.** obtiene el mayor puntaje respecto a los otros oferentes con: **76,50.**

**D) RECOMENDACIÓN:**

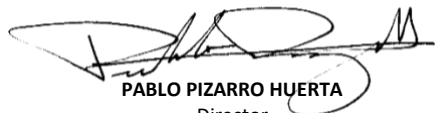
Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **ANKER INGENIERÍA LTDA., RUT N° 76.713.962-4;** por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas; lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada **obteniendo un puntaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 76,50.**



  
**PAMELA NUDMAN ALMAZÁN**  
 Arquitecta  
 Unidad de Proyectos de Infraestructura  
 Subdirección de Planificación y Presupuesto  
 SERPAT




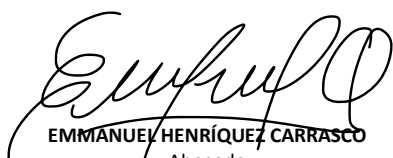
  
**ELLA KARINA ENGLANDER**  
 Arquitecta  
 Unidad de Proyectos de Infraestructura  
 Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



**PABLO PIZARRO HUERTA**  
 Director  
 Biblioteca Regional de Antofagasta  
 Dirección Regional de Antofagasta  
 SERPAT



  
**YESCARY RAMOS VERGARA**  
 Administrativo de Apoyo  
 Unidad de Proyectos de Infraestructura  
 Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



**EMMANUEL HENRIQUEZ CARRASCO**  
 Abogado  
 División Jurídica  
 SERPAT

EHC/PNA/KEK/PPH/YRV